

1368

RESOLUCIÓN NÚMERO

07 DIC 2021

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0673 de 2020 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, los Acuerdos Distritales 257 de 2006 y 637 de 2016, el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Decreto Distrital 807 de 2019 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0673 de 2020 se adoptó el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno.

Que, del seguimiento realizado al Plan Estratégico Sectorial con corte a 31 de diciembre de 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, manifestaron la necesidad de modificar el alcance de algunas metas e indicadores de medición.

Que en el Comité Directivo realizado el día 01 de septiembre de 2021 se presentaron las propuestas de modificación y los argumentos correspondientes por parte de los responsables de su implementación.

Que el Comité Directivo manifestó su concepto favorable a las solicitudes presentadas, según consta en el acta de reunión.

Que en virtud de lo anterior se considera procedente realizar la modificación solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno, de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL		MODIFICACIÓN		RESPONSABLE
META	INDICADOR	META	INDICADOR	
Aumentar al 60% el Índice de Gestión Pública Local	60% en el Índice de Gestión Pública Local.	Aumentar diez (10) puntos porcentuales en el índice de Gestión Pública Local.	10 puntos porcentuales de aumento en el Índice de Gestión Pública Local.	SDG - Subsecretaría de Gestión Local

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0673 de 2020 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno”

SITUACIÓN ACTUAL		MODIFICACIÓN		RESPONSABLE
META	INDICADOR	META	INDICADOR	
Formular una estrategia de Tecnología e Información - TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector.	Una estrategia de Tecnología de Información - TI formulada	Formular y realizar seguimiento a una estrategia de Tecnología e Información - TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector.	Una estrategia de Tecnología de Información - TI formulada y con seguimiento	SDG - Dirección de Tecnologías e Información
Desarrollar acuerdos de convivencia y legitimidad para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Acuerdos de convivencia y legitimidad desarrollados.	Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación	Procesos de mediación de conflictos con participación ciudadana gestionados e implementados	IDPAC - Subdirección de Promoción.
Realizar 21 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud	Acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud realizadas.	Realizar 80 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud	Acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud realizadas.	IDPAC - Subdirección de Fortalecimiento

ARTÍCULO 2. Ordenase a la Oficina Asesora de Planeación generar la segunda versión del Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno y gestionar su respectiva publicación en la página web de la entidad.

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0673 de 2020 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Gobierno”

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los días

07 DIC 2021


LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Astrid Dalila Camargo Vargas, Profesional Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Yamile Espinosa Galindo, Profesional Oficina Asesora de Planeación

